

Don Rafael de Luxán García, Inspector Técnico de Trabajo.  
 Don Vicente Lozano Méndez, Inspector Técnico de Trabajo.  
 Doña Encarnación Cazorla Aparicio, Inspector Técnico de Trabajo.  
 Doña María Antonia Romero Durán, Inspector Técnico de Trabajo.  
 Don Enrique Martín López, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid.  
 Don Antonio Llarden Carratalá, Inspector Técnico de Trabajo. (Para el primer ejercicio.)

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 29 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**27211** *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Vigo existe una vacante que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia, cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**27212** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publican las abstenciones producidas en los Tribunales que han de juzgar la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, del 3 de octubre de 1979, la resolución de este Instituto de Estudios de Administración Local, de fecha 3 de septiembre del mismo año, designando los Tribunales que juzgarán los ejercicios de la

oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, se hace público que, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, han formulado su abstención los siguientes miembros:

Tribunal número 2, en Bilbao: Don Francisco Martínez Campos.

Tribunal número 14, en Madrid: Don Manuel Domínguez Alonso.

Tribunal número 17, en Madrid: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**27213** *ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que fueron convocadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Buenaventura Carreras Matas.

Vocales: Don Manuel Sánchez Salorio, don Julián García Sánchez, don Demetrio Pita Salorio y don Alfredo Domínguez Collazo, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de la Complutense, el segundo; de Barcelona, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Palomar Palomar.

Vocales suplentes: Don Marcelo Carreras Matas, don Antonio Piñero Carrión, don Juan Murube del Castillo y don José Jordano Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Sevilla, el segundo y el cuarto; y en situación de supernumerario el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27214** *ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Palao Tapada.

Vocales titulares:

Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, don Juan José Ferreiro Lapatza, don José María Martín Delgado y don Fernando Cervera Torrejón, Catedráticos de la Universidad Complu-

tense, el primero; Valencia, el segundo, La Laguna, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Victorio Valle Sánchez

Vocales suplentes:

Don Matías Cortés Domínguez, don Eusebio González García, don Fernando Pablo Pérez Royo y don Juan Ramallo Massanet, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Bilbao, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27215** *ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Brezezicki

Vocales titulares:

Don Rafael Rodríguez Vidal, don Mariano Gasca González, don José García-Cuerva Abegonz y don Alberto de la Torre Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Salamanca, el tercero, y Málaga el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Valle Sánchez.

Vocales suplentes:

Don Rafael Aguiló Fuste, don Gerardo Rodríguez López, don Ireneo Peral Alonso y don Miguel Lobo Hidalgo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27216**

*ORDEN de 26 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales titulares:

Don Salvador Senent Pérez, don Celso Gutiérrez Losa, don Manuel Cortijo Mérida, don Mateo Díaz Peña, don Manuel Ortega Mata y don José Miñones Trillo, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; Zaragoza, el segundo; Granada, el tercero; Complutense de Madrid, el cuarto; Alcalá de Henares, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Santiago, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lorenzo Vilas López.

Vocales suplentes:

Don Enrique Otero Amelle, don Miguel Ángel Herráez Zarza, don Julio Casado Linarés, don Jesús Thomas Gómez, don Andrés Vivó Serrano, don Jaime José González Velasco, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Salamanca, el segundo; Santiago, el tercero; Granada, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de La Laguna, el quinto, y de la Autónoma de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**27217**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don José Antonio Ramos Atance entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid (3.ª), Málaga y Murcia.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 22 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) se omitió a don José Antonio Ramos Atance entre otros aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid (3.ª), Málaga y Murcia, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto que don José Antonio Ramos Atance (DNI 51.434.978) figure entre los aspirantes definitivamente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Director general por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.